



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950  
RUC 20165923155. Email: [Munimiguelcheca@hotmail.com](mailto:Munimiguelcheca@hotmail.com)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°313-2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 26 de julio del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA.**

**VISTO:**

La Resolución N°005-2022-MDMCH/A, de fecha 04 de enero de 2022, a través de la cual se designó en el cargo de la **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA** al Ing. Junior Alexander Céspedes Espinoza; Resolución de Alcaldía N° 008-2022-MDMCH/A, de fecha 04 de enero de 2022, de Encargatura de la Gerencia de Servicios Públicos; Resolución de Alcaldía N° 009-2022-MDMCH/A, de fecha 04 de enero de 2022; de Encargatura de la Sub Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos; Resolución de Alcaldía N° 010-2022-MDMCH/A, de fecha 04 de enero de 2022, de Encargatura de la Sub Gerencia de Obras.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 134° de la Constitución Política del Estado; concordante con el ART. Segundo del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos. De administración, con su gestión en el ordenamiento jurídico estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, con **ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2019/MDMCH/A, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019**, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el mismo que consta de Cinco (05) Títulos, Ocho (08) Capítulos, Sesenta (60) artículos; la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, Siete (07) Disposiciones Complementarias y Finales, cuyo texto forma parte integrante del presente dispositivo; Constituyendo como uno de sus órganos de la **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA**, Del mismo modo en el artículo segundo de la citada Ordenanza municipal, **deroga a partir de la fecha, la Ordenanza Municipal N° 013-2018-MDMCH de fecha 11 de Setiembre de 2018 y sus**





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950  
RUC 20165923155. Email: [Munimiguelcheca@hotmail.com](mailto:Munimiguelcheca@hotmail.com)

modificaciones; así como cualquier otro dispositivo que se oponga a la presente Ordenanza.

*Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que la ley establecen:*

*Que, el Decreto Supremo N° 005-90PCM estipula en el art 77° que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;*

*Que, en el numeral 17) del Artículo 20 de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al alcalde, en su calidad del Titular del pliego a **designar y/o Ratificar** y a dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos; y;*

*Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;*

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CULMINADA LA DESIGNACION del Ing. Junior Alexander Céspedes Espinoza, en el cargo de la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, en las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de Gestión Municipal Vigentes y lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades; agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad Municipal, la misma que será efectiva a partir del día siguiente de emitida la presente resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CULMINADA LAS ENCARGATURAS al Ing. Junior Alexander Céspedes Espinoza DISPUESTAS POR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: Resolución de Alcaldía N° 008-2022-MDMCH/A, de fecha 04 de enero de 2022, de Encargatura de la Gerencia de Servicios Públicos; Resolución de Alcaldía N° 009-2022-MDMCH/A, de fecha 04 de enero de 2022; de Encargatura de la Sub Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos; Resolución de Alcaldía N° 010-2022-MDMCH/A, de fecha 04 de enero de 2022, de Encargatura de la Sub Gerencia de Obras.**





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950  
RUC 20165923155. Email: [Munimiguelcheca@hotmail.com](mailto:Munimiguelcheca@hotmail.com)

***ARTÍCULO TERCERO:*** *Notificar la presente Resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa para su conocimiento y fines correspondientes.*

***Regístrese, comuníquese y cúmplase.***

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA  
  
-----  
OLEMAR MEJÍAS JIMÉNEZ  
ALCALDE

